

Estudio de la disputa limítrofe entre los municipios de Ecatepec y Acolman, Estado de México

MARIO ALEJANDRO CARILLO LUVIANOS*

ALEJANDRA TOSCANA APARICIO**

RIGOBERTO RAMÍREZ LÓPEZ***

JORGE TRINIDAD GARCÉS GARCÍA****

BETWEEN THE MUNICIPAL GOVERNMENTS of Ecatepec de Morelos and Acolman, Estado de México, in the Metropolitan Area of Mexico City, there is a boundary quarrel over a territorial strip of 470.09 hectares where 50 thousand people live, which, since the decade of 1990 have established themselves in irregular neighborhoods. Both municipalities claim the territory for themselves. Although the quarrel is not new, it was reactivated due to the contingencies of local politics. A survey was applied to the population of the disputed strip to find out which municipality they want to belong and their reasons. The results indicate that the majority prefer to belong to Ecatepec due, among other reasons, to the fact that there are identity ties with this municipality created from daily activities. This research is a contribution to the studies of territorial border quarrels.

Keywords: territorial identity, citizen preference, irregular settlements, survey, Metropolitan Area of Mexico City.

* Profesor investigador, Departamento de Política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana. Maestro en Sociología e Investigación Social (Universidad de Roma) y estudios de doctorado en Ciencias Sociales (Universidad Iberoamericana).

** Profesora investigadora, Departamento de Política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana. Maestra en Geografía con especialidad en Ordenamiento Territorial y Doctora en Geografía por la UNAM.

*** Profesor investigador, Departamento de Política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana. Doctor en Teoría Política, Teoría Democrática y Administración Pública, Universidad Autónoma de Madrid.

****Ayudante del área académica Sistema Político y Sociedad Civil del Departamento de Política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana. Licenciado en Política y Gestión Social, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

ENTRE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES de Ecatepec de Morelos y Acolman, Estado de México, pertenecientes a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, existe una disputa de límites por una franja territorial de 470.09 hectáreas donde habitan 50 mil personas que, desde la década de 1990, se han establecido en colonias irregulares. Ambos municipios reclaman para sí el territorio. Si bien la disputa no es nueva, se reactivó por cuestiones coyunturales en la política local. Se aplicó una encuesta a la población de la franja en disputa para conocer a qué municipio quiere pertenecer y sus motivos. Los resultados indican que la mayor parte prefiere pertenecer a Ecatepec debido, entre otras razones, a que existen vínculos identitarios con este municipio creados a partir de la vida cotidiana. Esta investigación es un aporte a los estudios de las disputas territoriales y limítrofes.

Palabras clave: preferencia ciudadana, asentamientos irregulares, encuesta, Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Introducción

La historia de problemas entre diversas entidades geográficas por cuestiones limítrofes es y ha sido un problema recurrente a lo largo de nuestra historia y del territorio nacional (Alonso-Velazco, 2020; Saucedo-Arteaga, 2019). Las dimensiones de los problemas, sus características y soluciones han afectado de diversas maneras tanto a las instancias institucionales inmiscuidas en los litigios, como a los habitantes de los territorios en disputa. El procesamiento de los problemas limítrofes suele ser complejo y lento; en ocasiones se resuelven por razones meramente políticas, más que por apego a la ley, argumentaciones y pruebas.

Los tiempos políticos, la correlación de fuerza entre los distintos actores inmersos en la disputa, como la predisposición de las instancias encargadas de resolverlos, así como la interpretación de la ley y la valoración que se hace de las pruebas, hacen que el procesamiento de estas disputas se complejice, dilate en el tiempo y sea entonces que a veces se resuelva más que por razones apegadas a la ley y a las argumentaciones y pruebas, por razones más bien políticas.

Dentro de esta complejidad de circunstancias y los largos marcos temporales que la comprenden, quedan atrapadas las poblaciones limítrofes entre las entidades en disputa, desprotegidas por la indefinición legal-jurídica y la falta de pertenencia. La escasa definición legal de los límites entre municipios deriva en disputas relacionadas con desatención de las necesidades de la población y en la ejecución de actos de la autoridad municipal; a nivel estatal la indefinición también es grave porque se presentan problemas por el uso y explotación de recursos naturales y turísticos, entre otros (Bautista *et al.*, 2017).

El presente artículo trata sobre una de estas zonas en disputa, la franja territorial que se extiende entre los municipios mexiquenses de Ecatepec y Acolman pertenecientes a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, donde desde la década de 1990 se han formado asentamientos irregulares, en los que residen más de 50 mil personas (INEGI, 2020). Actualmente existe un litigio para determinar si dicho territorio le pertenece al municipio de Ecatepec o al de Acolman. Ambos municipios reclaman para sí el territorio.

La franja territorial formó parte del ejido Santa María Chiconautla que surgió del reparto agrario a los campesinos de la Hacienda de Ixtapan en 1937. El casco de la hacienda se encuentra en el municipio de Acolman, de ahí que este municipio reclame la franja. Pero desde la perspectiva de las autoridades de Ecatepec, no existe un decreto oficial sobre los límites municipales e históricamente la franja en disputa ha pertenecido a Ecatepec;

y aunque según algunos documentos oficiales, entre ellos los del INEGI, la zona pertenece al municipio de Acolman, la franja, en casi toda su extensión, se vincula funcionalmente con el municipio de Ecatepec debido a la contigüidad urbana.

Al mismo tiempo, existe una incertidumbre jurídica sobre los predios ocupados por la población debido a que los asentamientos se originaron de manera irregular a partir del fraccionamiento de parcelas ejidales. Y al igual que otras colonias que se han formado en condiciones de irregularidad, padecen diversos problemas, entre ellos los relacionados con la dotación de servicios urbanos como agua entubada, drenaje y pavimentación de calles, entre otros. De ahí la importancia y necesidad de que las instancias correspondientes aclaren a qué municipio le pertenece el territorio en cuestión, pues la población objeto de este estudio, además de sufrir afectaciones por los condicionamientos socioeconómicos que implican los asentamientos irregulares, es afectada por las contingencias políticas que impiden la solución de sus problemas, mismas que serán tratadas más adelante.

Los objetivos del texto son analizar el contexto local político y social de la zona en litigio, y conocer la opinión de la población asentada en la franja respecto a la preferencia de formar parte del municipio de Ecatepec o de Acolman. Dado que la disputa limítrofe es interestatal, el Congreso del Estado de México es la instancia que debe resolverlo, los resultados arrojados en este estudio podrían contribuir en la resolución del conflicto, pues el trabajo muestra las preferencias de la ciudadanía respecto a formar parte de uno de los dos gobiernos locales en disputa. Para cumplir con el primer objetivo se recurrió a una revisión documental; para el segundo objetivo se empleó una metodología mixta que incluye la realización de una encuesta a la población que habita la franja en disputa, a una revisión de variables sociodemográficas (INEGI, 2020; CONEVAL, 2020) y a métodos cualitativos como la entrevista al subdirector de tenencia de la tierra del municipio de Ecatepec. Además se realizaron recorridos en campo para observar las características de la franja. En una primera sección de este artículo, se presenta un panorama político local que ayuda a comprender la necesidad de resolver la disputa limítrofe y por qué, a pesar de ser un problema que ha afectado por más de tres décadas a la población, se activó recientemente; posteriormente se presentan las características de la zona en estudio y los problemas derivados de su irregularidad; esto permite entender la necesidad de aclarar a qué municipio pertenece la franja territorial. En una tercera sección se expone el método empleado para la realización de la encuesta. A continuación, se

presentan los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta sobre las preferencias de la población de pertenecer a uno u otro municipio. Finalmente se plantean las conclusiones.

El contexto político del problema por la franja territorial _____

Aunque el problema limítrofe existe desde hace varias décadas, ha estado latente y en varios momentos se ha reactivado, pero no se ha podido resolver. Para entender las determinantes políticas que están detrás de la disputa hoy, es necesario contextualizarlas dentro del proceso de cambio político que está sucediendo en el Estado de México caracterizado por una creciente presencia de la izquierda, desde aproximadamente un par de décadas, por supuesto determinado por la pérdida de la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI), tanto a nivel estatal como nacional, así como los cambios políticos ocurridos en el país.

Uno de los grupos partidista de la izquierda más importantes en el Estado de México desde la década de los noventa ha sido el hoy denominado “Grupo Texcoco”, comandado por el senador Higinio Martínez, Delfina Gómez, ahora gobernadora del Estado de México, además de Horacio Duarte, quienes son parte integrante de este grupo. Es importante señalar que también fueron presidentes municipales de Texcoco, en el gabinete de Gómez, Martínez y Duarte ocupan puestos estratégicos, Martínez además actualmente es senador de la República (Redacción, 5 de junio de 2023).

Como hemos señalado, el “Grupo Texcoco” actualmente tiene la gubernatura del Estado y cuenta con la mayoría de los diputados de la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), 18 de 29, en el congreso local, con el añadido de que el coordinador del grupo morenista es allegado al grupo, al igual que tiene representantes en el legislativo federal. Su influencia ha trascendido la zona oriente del Estado a las demás zonas conurbadas a la Ciudad de México, a la Zona Metropolitana de Toluca y a otros municipios más. En varios municipios presididos por MORENA (25 de 32) han colocado miembros de su grupo o cercanos, además de tener un considerable número de ediles vinculados con ellos.

El Grupo Texcoco tiene además una presencia determinante en el Comité Directivo Estatal de Morena, los puestos más importantes del partido están bajo su control: la presidencia del Consejo Estatal, 219 de los 410 consejeros, además de tener 21 consejeros nacionales; de igual forma algunos integrantes del grupo participan de manera relevante en las estructuras

municipales (Salinas, 2023). Y lo que es más importante, este grupo tiene una excelente relación con Andrés Manuel López Obrador y con su llegada a la presidencia se les otorgaron puestos en el gobierno federal, como ya antes los había incorporado cuando fue Jefe de Gobierno del Distrito Federal (2000-2006), así como puestos en la estructura partidista nacional. Así que, aunado al potencial acumulado por su trabajo en el Estado, la llegada de MORENA a la presidencia le dio un impulso determinante al “Grupo Texcoco” para convertirse en el grupo político de izquierda más importante del Estado de México.

El crecimiento de este movimiento primero dentro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y ahora dentro de MORENA, se debió primero al afianzamiento de sus bases en Texcoco y después a una estrategia de expansión a otros municipios, realizada en muchas ocasiones en alianza con otros grupos de izquierda en el Estado.

La creación de MORENA en 2014 y el posterior triunfo de López Obrador en 2018, produjeron al interior de la izquierda en el Estado de México una serie de reacomodos que, a la postre, concluiría con el hundimiento del PRD como partido hegemónico dentro de la izquierda y la supremacía de MORENA dentro de este espectro político. La creación de MORENA en el Estado se hizo a través de dos modalidades principales: la primera fue por la asimilación de contingentes de otros partidos a la estructura de MORENA y la segunda consistió en la captación de líderes sociales y políticos de la entidad.

La primera modalidad de crecimiento de MORENA al interior del Estado, como lo señalamos arriba, se hizo sobre todo por desprendimientos de grupos partidistas militantes del PRD, dentro de los cuales se encontraba el mismo Grupo Texcoco. Sin embargo, en los inicios, algunos grupos importantes permanecieron dentro del PRD, con una estructura organizacional consolidada, con sus respectivas clientelas y contingentes, y con capitales políticos consistentes y por supuesto con un amplio control de sus municipios, un ejemplo ilustrativo de esto eran los grupos que controlaban el municipio de Nezahualcóyotl.

Vinculada a la segunda modalidad de formación y consolidación política y de expansión territorial, realizaron una consistente cooptación de nuevos y diversos liderazgos sociales y políticos, provenientes de otras corrientes, sindicatos, partidos y movimientos, tal como Luis Fernando Vilchis Contreras, dos veces consecutivas alcalde de Ecatepec, proveniente de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ), líder de los camioneros de basura y de los taxistas.

Si bien estas estrategias han sido muy exitosas, varios procesos disruptivos se fueron gestando a la par del afianzamiento del Grupo Texcoco que cuestionaron su hegemonía; uno de ellos fue el existente entre el grupo Texcoco y el alcalde de Ecatepec, en funciones en el momento en que se reactiva el problema de límites del que nos ocupamos en este artículo.

Gobernar un municipio como Ecatepec otorga al depositario de la alcaldía una preeminencia política indiscutible, debido al presupuesto con el que cuenta el municipio. Existen diversos ejemplos sobre esto, pero uno de ellos es el siguiente: en 2023 sus ingresos fueron de 6,155,959,675 de pesos (INEGI, finanzas estatales y municipales 2023), electores 1.28 millones de votantes registrados en el padrón electoral del INE, visibilidad e importancia estratégica en el conjunto del Estado. Recordemos que el gobernador de la entidad, Eruviel Ávila Villegas (2011-2017), para llegar a la gubernatura tuvo como capital político fundamental haber sido dos veces presidente municipal de Ecatepec (2003-2006 y 2009-2011).

Dentro de este contexto es natural suponer la pretensión del alcalde Fernando Vilchis de aspirar a la gubernatura del Estado con un capital político propio, independientemente de los deseos de los líderes del Grupo Texcoco. Además, Vilchis en la competencia por la gubernatura y en las encuestas realizadas por MORENA, quedó en un sorprendente tercer lugar, logrando superar a uno de los líderes más importantes de Texcoco (Infobae, 2022).

Esta muestra de independencia, entre otras acciones, tensó las relaciones entre ambos grupos, iniciándose una soterrada lucha en diferentes escenarios, uno de los cuales fue la Legislatura Estatal. En la LXI legislatura, la diputada Beatriz García Villegas presentó la tramitación del procedimiento para la solución del diferendo limítrofe entre los Municipios de Acolman y Ecatepec, reviviendo una disputa añeja entre los dos municipios.

Esta acción de presión sobre el gobierno municipal de Ecatepec fue acompañada de otras más, tanto al interior del municipio, así como entre los municipios vecinos y en otras instancias de gobierno, como parte de una lucha política por el control de esta localidad estratégica, utilizando el diferendo como un frente más de la disputa.

Origen, características y problemas de la franja territorial en disputa

Entre los municipios de Ecatepec y Acolman se extiende una franja territorial de 470.09 hectáreas que colinda con El Caracol (Depósito de Evaporación

Solar) y con el municipio de Atenco al sur y con Tecámac al norte.¹ En ella se han formado asentamientos irregulares desde la década de los años 90, en los que actualmente hay 15,487 viviendas que albergan a 50,641 habitantes,² quienes no gozan de servicios urbanos básicos ni tienen certeza jurídica sobre sus predios.

La parte sur de la franja se conoce como Laguna de Chiconautla y ahí se concentra la mayor parte de la población. Al centro de la franja se encuentran las colonias Lázaro Cárdenas, Ampliación Lázaro Cárdenas y Termoelectrica; todas estas colonias se formaron a partir del fraccionamiento de lotes del ejido Santa María Chiconautla cuando los ejidatarios decidieron vender lotes mediante mecanismos desapegados de la legalidad, situación que es común en los límites de las ciudades del país y que ha constituido una de las principales formas de incorporación de suelo agrícola a suelo urbano (Azuela, 1993). La zona fue atractiva para transacciones de compra-venta entre líderes agrarios y personas interesadas en la adquisición de un lote; para los primeros debido a su baja productividad agrícola resultó mejor vender la tierra que trabajarla, para los segundos por su cercanía al área urbana de Ecatepec y el costo accesible, aun cuando no hubiera servicios urbanos. Cabe mencionar que, para la década de 1990, Ecatepec ya era un municipio conurbado a la Ciudad de México con una ubicación céntrica en el norte de la metrópolis y con importancia económica. En la porción norte de la franja se encuentran las colonias Guerrero, Pirules, Ejidos de San Rafael, Ejidos de Santa María Chiconautla y Prados de San Juan, creadas también sobre parcelas ejidales y vinculadas a las actividades económicas derivadas de la instalación del vertedero de desechos sólidos, del Centro de Reinserción Social (penal) de Chiconautla y de los juzgados penales de Ecatepec.

Debido a la antigüedad de las colonias, actualmente gran cantidad de viviendas gozan de buen estado de consolidación, básicamente derivado del

¹ Si bien Ecatepec y Acolman colindan y ambos pertenecen a la zona metropolitana de la Ciudad de México, sus diferencias son notables: Ecatepec es un municipio urbano con importante actividad económica (industrial y de servicios), el más poblado del país (1,642,623 habitantes; INEGI, 2020) y bien integrado a la CDMX, mientras que Acolman, con mucha menos población (151,507 personas; INEGI, 2020), presenta una incorporación reciente a la ZMCM y aún conserva algunas características rurales. En cuanto a la pobreza y la pobreza extrema, en Ecatepec éstas alcanzan 38.2% y 5.34% de la población, respectivamente, y en Acolman llegan al 44.8% y 9.89% (CONEVAL, 2020).

² La información detallada sobre la cantidad de viviendas y población nos fue proporcionada por personal del ayuntamiento de Ecatepec, dado que, por tratarse de una zona con asentamientos irregulares, el INEGI no proporciona información.

mérito propio de las familias; sin embargo, hay carencia de agua entubada y de drenaje, las fosas sépticas están desbordadas, hace falta pavimentación y banquetas, y hay generación de tolvaneras (en épocas secas) y de encharcamientos e inundaciones en las temporadas de lluvia, entre otros problemas.

El abasto en el servicio de agua potable en la zona es tema relevante, mientras que a nivel nacional, según el INEGI (2020) la cobertura de este servicio es de 95.1% en zonas urbanas y de 82.9% en zonas rurales, y en el Estado de México es de 95.6%, en la zona analizada es del 57.09%, lo cual muestra que hay un déficit importante en la materia; ahora bien, hay zonas como la colonia Lázaro Cárdenas, donde la cobertura del servicio de agua potable es cercana al 100%. Se trata de un problema central, sobre todo si tenemos en cuenta que el servicio de agua potable es una competencia del gobierno municipal (Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 2025, art. 115), en este caso de Acolman o Ecatepec.

Los asentamientos irregulares implican una forma de urbanización del suelo que se caracteriza por la auto urbanización y la auto construcción, tanto de las viviendas como de los espacios colectivos, ya que a falta de entidades institucionales que gestionen lo público, es la misma población quien lo hace (Bazán y Motta, 2022). De acuerdo con Tomas (1995: 28) se dice que un asentamiento es irregular “cuando las familias se instalan en un predio sin disponer de un título legal de propiedad, sin pedir licencia para la construcción de su casa o sin tener autorización de urbanización en un terreno que carece de servicios básicos”.

En México, al igual que en otros países de América Latina, actualmente este tipo de asentamientos constituye la principal forma de urbanización en sectores con bajos recursos económicos (Rojas y Aguilar, 2022); esto, según el Gobierno del Distrito Federal (2007) debido a la falta de opciones de vivienda para población con ingresos mensuales inferiores al equivalente a 7 salarios mínimos mensuales (SM); a la permisividad del Estado en todo lo que tenga que ver con informalidad (de vivienda, de servicios, de transporte, de empleo); y a la falta de tierras de reserva para el crecimiento urbano de las ciudades que hacen que la opción sea las tierras bajo el régimen de propiedad social que las rodean. Una vez que sus propietarios, ejidatarios o comuneros fraccionan el terreno y se asientan las personas, poco a poco se instalan los servicios urbanos, a veces la misma población se encarga de ello y a veces se gestiona con los municipios junto con la regularización de los predios (Iracheta, 2015). Sin embargo, cuando no hay certeza sobre el municipio al que le corresponde, el proceso se ve suspendido indefinidamente.

A lo largo de la historia reciente de la urbanización de la Ciudad de México y su zona metropolitana, el PRI recurrió constantemente a la regularización de asentamientos y a la dotación de servicios básicos a cambio de votos; este mecanismo ayudó a paliar el problema de acceso de vivienda y suelo urbano que implicaron las oleadas de migrantes del campo que se registraron desde mediados del siglo XX y hasta la década de los años ochenta (Tosoni, 2007). Con la alternancia en todos los niveles de gobierno, estas prácticas no han desaparecido, sino que continúan siendo una forma de incorporar suelo agrícola al urbano y de engrosar las clientelas políticas con fines electorales; intercambio que, señala Varley (1994), ha sido un mecanismo que ha contribuido a la estabilidad política en las ciudades del país. Y aunque los flujos migratorios han disminuido, la urbanización irregular sigue presente (Delgadillo, 2016; Rojas y Aguilar, 2022).

Los municipios son los encargados de crear las condiciones urbanas básicas para que las personas puedan tener una vida digna. En general, la formación de asentamientos irregulares en las inmediaciones de las áreas urbanas, como en el caso en estudio, se debe a la necesidad y expectativas de la población de mejorar sus condiciones de vida: “Las ciudades son el escenario en que los ciudadanos comunes buscan satisfacer sus necesidades básicas, muchas de las cuales son al mismo tiempo derechos humanos, entre los que sobresalen el derecho a la vivienda digna, al trabajo, el derecho a la ciudad y el derecho al medio ambiente sano” (Olivera, 2015: 12). Pero también se observa que a veces la motivación es ser propietario (Tomas, 1995; Mollá, 2006) e incluso las familias sacrifican el tener servicios urbanos por la ilusión de la casa propia.

Los municipios enfrentan problemas como la carencia de recursos económicos y técnicos, así como personal capacitado para cumplir con las funciones que les corresponden para contribuir a la vida digna: dotar de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; proporcionar alumbrado público, establecer mercados y centrales de abasto, panteones, rastros, calles, jardines y equipamientos, y seguridad pública. Pero, además, en las áreas que circundan a las ciudades, el régimen municipal y el agrario se sobreponen. Aunque en México el municipio tiene una tradición antigua en la administración del territorio, tras la Revolución (1910-1920) y con base en el Artículo 27 de la Constitución, el agrarismo se impuso sobre el municipalismo y el enfrentamiento por el control del suelo ha permanecido hasta la actualidad (Flores, 2015). Una de las principales dificultades de la planeación de las ciudades mexicanas se deriva de este

enfrentamiento: los núcleos agrarios han tenido autonomía e independencia para la toma de decisiones referentes a su territorio aun cuando dichos territorios están inmersos en estructura territorial municipal (Flores, 2015). Por ejemplo, en este caso, los ejidatarios de Santa María Chiconautla decidieron fraccionar algunas de las parcelas para venderlas, aprovechando la proximidad con el área urbana de Ecatepec; y no se trata de un caso aislado, sino de una constante (Cruz, 2011; Polá *et al.*, 2017). La superposición de régímenes también incide en los límites entre municipios, por ejemplo, el ejido Santa María Chiconautla se creó a partir de tierras de la Hacienda Ixtapan cuyo casco se encuentra en el municipio de Acolman, pero la división territorial de las haciendas data de tiempos coloniales y no coincide con la creación del municipio en el México independiente, y de acuerdo con la perspectiva del municipio de Ecatepec, las tierras ejidales no solo se extienden en Acolman sino también en Ecatepec.

La estructura ejidal, sobrepuerta a la municipal, ha representado desde 1917, un freno a las políticas municipales y estatales de planeación, debido a que los ejidos tienen su propia estructura social, económica, política y jurídica, independiente del orden municipal. Tras las reformas agrarias de 1992 que permitieron la privatización y comercialización de las tierras bajo el régimen de propiedad social, hubo una gran expansión de las ciudades sobre estas tierras llevadas a cabo mediante contratos de compraventa entre ejidatarios que lotificaron parcelas y personas que buscaban suelo barato en las inmediaciones de las áreas urbanas. A nivel nacional, dos tercios de las tierras periurbanas son de propiedad social y ha sido un mecanismo tolerado por las autoridades para la obtención de suelo urbanizable para los pobres que buscan asentarse “cerca” de las fuentes de empleo (Rojas y Aguilar, 2022). Salazar (2012 citada en Iracheta, 2015: 40) ha estimado que el 70% del suelo en que han crecido las ciudades es informal y el 60% de las viviendas tiene un origen irregular. Para el caso de Ecatepec, según información proporcionada por José Luis Navarro (subdirector de tenencia de la tierra del municipio de Ecatepec),³ más del 50% del área urbana de dicho municipio tiene un origen irregular.

El mercado informal de tierras “negro, paralelo y/o subterráneo” al formal en la producción de suelo habitacional, es atractivo para quienes no quieren/pueden pagar el precio de lo que implica la formalidad; el mercado informal ofrece menores costos debido a la carencia de certeza jurídica y

de servicios, lo que puede traducirse en malas condiciones de vida en términos de consecuencias sociales (Iracheta, 2015: 36). Lo anterior se convierte en un problema para los gobiernos municipales que deben encargarse de la regularización –que se realizará tarde o temprano en la mayoría de los casos– de dichos asentamientos y de la dotación de servicios urbanos (especialmente para los municipios con menos capacidades económicas), incluso cuando los asentamientos se ubican en zonas de riesgo, como parte del ejido de Chiconautla, sujeto de manera recurrente a inundaciones. En tanto no hay certeza sobre el municipio al que le corresponde la dotación de servicios, hay una ausencia del Estado o una intervención desordenada (Alonso-Velasco, 2020) y la calidad de vida de los pobladores se ve limitada en ámbitos básicos como el derecho al agua, al transporte público, a programas de mejoramiento urbano y de vivienda, entre otros.

Por otra parte, existe incertidumbre sobre la adscripción electoral de la población de la franja, pues algunas colonias están registradas en Ecatepec y otras en Acolman. A partir de lo anterior, es necesario determinar a qué municipio pertenece la franja territorial en cuestión con la finalidad de que se regularicen los predios y se doten los servicios urbanos necesarios y los asentamientos informales se integren a la ciudad formal. Dado que es una disputa limítrofe interestatal, es el Congreso local la instancia que debe resolverlo, pero ¿cuál es la mejor solución para la población afectada?, ¿cuál es, de acuerdo con las necesidades de su vida cotidiana, la adscripción más favorable para la población? Respondemos estas preguntas enfatizando que el presente estudio puede ser un elemento que el Congreso del Estado de México podría tomar en cuenta en la resolución de la disputa.

Método

La información requerida para la investigación se recabó mediante métodos cualitativos y cuantitativos. Se realizó una búsqueda y sistematización de información sobre la zona en estudio, misma que se complementó con visitas, entrevistas a funcionarios y pláticas con algunos de los habitantes de la franja, que permitieron comprender los contextos político y socioeconómico del área en estudio. Para conocer la opinión de la ciudadanía sobre su identidad, conveniencia y preferencia de pertenecer a un municipio u otro, así como sus motivos, se aplicó una encuesta el 8 de abril de 2023.

El estudio se centró en las colonias Prados de San Juan, Ejido de Chiconautla, Ejido de San Rafael, Pirules, Guerrero, Termoeléctrica CFE, Pemex,

³ Entrevista realizada en el Palacio Municipal de Ecatepec el día 6 de abril de 2023.

Lázaro Cárdenas, Ampliación Lázaro Cárdenas Termoeléctrica, La Laguna Chiconautla, en donde se aplicó una encuesta (ver Cuadro 1).

Se determinó un nivel de confianza de 95%, el tamaño de la muestra teórica que resultó fue de 384 cuestionarios. Al ajustar el tamaño de la muestra real se determinó aplicar 391 cuestionarios y la aplicación de los cuestionarios se distribuyó de manera proporcional tomando en cuenta lo siguiente:

1. El tamaño proporcional de la población de 18 años y más por estrato de edad. El estudio se centra en la población de 18 años o más, por ser la edad en la que se reconoce el estatus de ciudadanía con derecho a voto y decisión en los asuntos públicos.
2. El peso proporcional de género de la población.
3. La división de las colonias en Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB). Es importante señalar que la información se desagregó así porque las AGEB (INEGI, 2020) es un nivel escalar útil para tener el detalle en cada una de las secciones de la zona del diferendo.

Concebimos a la identidad territorial como el proceso de reconocimiento de un individuo con una entidad geográfica-administrativa determinada (Gallastegui, 2000). La ciudadanía encuestada confirma con “su propio dicho” la adscripción a un espacio vivencial, a un ente político-administrativo con el cual ha establecido diversos vínculos que lo llevan a considerarse como parte de esa entidad geográfica, con la que se identifica por una serie de componentes personales, actitudinales, rutinarios y procedimentales.

En este estudio, la identidad que acompaña ese reconocimiento se construye metodológicamente con base en el análisis de dos áreas de la conformación de la estructura simbólica: el área empírico-cotidiana y el área cognitiva-evaluativa, divididas a su vez en cuatro indicadores y que desarrollaremos a continuación.

Área empírico-cotidiana

El área empírico-cotidiana refleja los vínculos que los individuos tienen con un espacio territorial determinado. Estos vínculos pueden ser resultado de su historia personal, producto de las vivencias dentro de su primer proceso formativo y de crecimiento, o puede ser resultado de los vínculos que se forman día a día en el presente inmediato, a través de sus actividades cotidianas realizadas para satisfacer sus necesidades sociales, económicas, afectivas, religiosas o de entretenimiento.

El área empírico-cotidiana se conforma por tres indicadores:

Indicador de Arraigo Ciudadano (IAC): estudia a las y los encuestados, a partir de su propia historia, desde los ámbitos geográficos en los que se ha desenvuelto desde su nacimiento: en donde nació, en donde se encuentra registrado y en donde realizó sus primeros estudios, hechos que forman un sedimento en la conformación de los individuos.

Indicador de Predominio de Actividades Cotidianas (IPAC): indaga sobre el desarrollo de las principales interacciones socioeconómicas en el presente de las y los entrevistados, en donde satisface sus necesidades más elementales de subsistencia: económicas, sociales y emocionales.

Indicador de Realización de Servicios Públicos y Ciudadanos (IRSPC): se refiere a la interacción entre el entrevistado con una instancia político-administrativa determinada: en qué entidad realiza sus trámites burocráticos o de gestión, a cuál se le facilita acudir y en dónde vota, son elementos que considerar en este indicador.

El área empírico-cotidiana, como podemos observar, se construye con información que tiene un componente fundamentalmente empírico en el cual la persona encuestada sólo tiene que responder sobre hechos ya realizados o que realiza cotidianamente, sin tener necesidad de pasar a un proceso de evaluación más profunda, que es el objetivo del análisis del área cognitivo-evaluativa.

Área cognitiva-evaluativa

El área cognitiva-evaluativa se encuentra formada por un solo indicador:

Indicador Compuesto de Adscripción Ciudadana (ICAC): mide opiniones y conocimientos, y refleja por un lado, procesos evaluativos de los individuos materializados en opiniones y, por el otro, conocimientos que nos hablan de sedimentos informativos de uso cotidiano.

A diferencia de los tres indicadores anteriores que refieren hechos empíricos ya materializados, este indicador muestra procesos reflexivos sobre dichos hechos, así como la evaluación y toma de posición sobre ellos.

En este apartado se analizan los datos resultantes de la aplicación del cuestionario desde varias perspectivas. En un primer momento se ven los resultados por cada uno de los indicadores y en cada uno de ellos se presentan las preguntas del cuestionario que fueron consideradas para su construcción,

un cuadro en donde se resumen los resultados de la cuantificación y unas breves consideraciones sobre el análisis de los datos.

Después se hace un análisis general en el que se conjuntan los promedios generales resultantes de cada indicador y vemos su comportamiento en los municipios de Acolman y Ecatepec, sintetizados en un cuadro en el que se muestra con mayor claridad las diferencias entre los municipios; y finalmente dedicamos un apartado en el que el hilo metodológico se estructura en torno a la diferencia de los resultados entre los municipios y se introduce un último indicador, el del Margen de Diferencia, el cual se utiliza para particularizar los contrastes en un nivel de zonas, mostrando las tendencias que se dan en cada una de ellas.

Además, para una mayor precisión en cuanto a preferencias a lo largo del territorio estudiado, introdujimos una variable territorial. Las unidades de análisis para diferenciar el territorio de acuerdo con sus características particulares fueron las distintas AGEB que lo conforman, a las que para una mayor precisión las renombramos de acuerdo con su posicionamiento geográfico dentro de la franja territorial estudiada y las denominamos zonas, que pueden ser identificadas en el Cuadro 1.

CUADRO 1

Zonas geográficas de la franja territorial conformadas por AGEB

ZONA	AGEB	Colonias (aproximación)
Norte-1 (N-1)	Sin AGEB	Colonias Prados de San Juan, Ejidos de San Rafael, Pirules y Guerrero
Norte-2 (N-2)	548	CFE, Pemex, Lázaro Cárdenas
Centro-1 (C-1)	552	Lázaro Cárdenas, Ampliación Lázaro Cárdenas
Centro-2 (C-2)	571	
Centro-3 (C-3)	533	
Centro-4 (C-4)	586	
Sur-1 (S-1)	590	
Sur-2 (S-2)	567	Laguna de Chiconautla
Sur-3 (S-3)	637	
Sur-4 (S-4)	641	

Fuente: INEGI (2023), elaboración propia.

Resultados

A continuación, se presentan los resultados por indicador.

Indicador de Arraigo Ciudadano (IAC)

El indicador de arraigo ciudadano muestra el vínculo espacial de los entrevistados por haber vivido dentro de ellos parte importante del desarrollo de su vida. En este indicador se toman en cuenta cuatro preguntas que se refieren a su lugar de nacimiento, registro y donde realizó sus estudios de primaria y secundaria.

En el Cuadro 2 se pueden observar los agregados más generales de las respuestas que se dieron en estas cuatro preguntas: el cuadro nos muestra en los renglones el porcentaje de la población de las zonas que tuvieron sus vivencias primarias en los municipios en disputa o en otros tanto fuera como dentro del Estado y, en el último renglón se puede ver el promedio de cada uno de ellos.

CUADRO 2

Indicador de Arraigo Ciudadano

ZONA	Acolman	Ecatepec	Otros municipios mexiquenses	Otras entidades del país*	No practica o ninguno
Norte-1	5.1	38.6	11.6	37.6	7.1
Norte-2	8.8	44.7	13.6	25.9	7.5
Centro-1	3.1	47.4	7.3	33.3	6.8
Centro-2	0	22.6	8	58	11.4
Centro-3	6.8	36.4	5.7	47.7	3.4
Centro-4	0.5	34.2	9.2	50.5	3.3
Sur-1	4.8	46.4	14.9	29.2	4.8
Sur-2	3.6	38	11.6	34.8	12
Sur-3	2.6	31.3	6.3	51	8.8
Sur-4	0	31.5	10.1	49.4	8.9
PROMEDIO	3.6	37.2	9.9	41.8	7.5

Elaboración propia. Encuesta aplicada el 8 de abril de 2023 por la UAM-X.
En la columna "Otras entidades del país" destaca la CDMX.

Como podemos observar en el cuadro, más de la mitad de la población encuestada tiene sus antecedentes fuera, tanto de Acolman como de Ecatepec

y fundamentalmente fuera del Estado de México, de lo cual se infiere que la determinación de las preferencias por uno u otro municipio no son motivadas por este indicador.

La otra parte de la población, sin embargo, ha mantenido vínculos en el curso del desarrollo de su vida tanto con Acolman como con Ecatepec, sobre todo con este último municipio, pues el 37.2% de la población dijo haber estado vinculada con el municipio, mientras que por Acolman sólo el 3.6% de la población manifestó tener ese vínculo.

Desagregando los datos a nivel de las zonas, la zona C-2 se encuentra en el extremo de tener una población nacida y formada fuera tanto de Acolman, como de Ecatepec, más de dos tercios (66%) de la población encuestada dijo haberlo hecho fuera de ese espacio. Tres zonas más (C-4, S-4 y S-3), casi 60% de los encuestados, mencionaron también haber tenido sus vínculos con el exterior en esa parte de su vida y dos zonas más (C-3 y N-1) estar por arriba del 50%. En sólo cuatro zonas la población encuestada manifestó estar vinculada mayoritariamente con Acolman y Ecatepec desde su etapa formativa.

Indicador del Predominio de Actividades Cotidianas (IPAC)

56

Este indicador mide la proporción de habitantes que realizan sus actividades cotidianas en un espacio geográfico determinado. Actividades fundamentales para el desarrollo de las personas tales como su esparcimiento, sus fuentes de trabajo, el lugar de residencia de parientes y amigos, así como sus lugares de culto, son consideradas en este indicador, cuyos resultados podemos observar en el Cuadro 3:

CUADRO 3
Indicador Predominio de Actividades Cotidianas (IPAC)

ZONA	Acolman	Ecatepec	Otros municipios mexiquenses	Otras entidades del país*	No practica o ninguno
Norte-1	23.5	53.5	5.5	3	14.5
Norte-2	24.1	64.9	4.8	1.3	4.8
Centro-1	9	75.3	3.3	5.4	7
Centro-2	9.8	63.1	2.3	1.1	19.3
Centro-3	6.8	81.8	1.1	4.5	5.7
Centro-4	3.3	80.4	1.8	4.5	10

ZONA	Acolman	Ecatepec	Otros municipios mexiquenses	Otras entidades del país*	No practica o ninguno
Sur-1	8	71.7	2.4	6	11.9
Sur-2	5.2	74.6	2.3	5.9	12
Sur-3	6	70.3	2.9	7.3	13.5
Sur-4	2.1	82.4	1.2	6.5	7.7
PROMEDIO	9.9	71.9	2.9	4.7	10.6

Elaboración propia. Encuesta aplicada el 8 de abril de 2023 por la UAM-X.
En la columna “Otras entidades del país” destaca la CDMX.

Es notable la predominancia del municipio de Ecatepec como espacio de desarrollo de las actividades cotidianas, cerca del 72% de los encuestados realizan sus actividades en ese municipio. El municipio de Acolman, por otra parte, sólo tiene el 10% de preferencia entre la comunidad encuestada. Otros espacios en los que desarrollan sus actividades los entrevistados tanto dentro del Estado de México como fuera de él, suman 7.6% del total; 2.9% dentro del Estado y 4.7 fuera de la entidad, fundamentalmente en la Ciudad de México.

Es notable también las diferencias entre las distintas zonas en cuanto al porcentaje de sus integrantes que tienen sus actividades distribuidas en los distintos espacios. En cuanto a la población que dijo tener sus actividades fundamentalmente en el municipio de Ecatepec, por ejemplo, existe una diferencia de 28.9 puntos porcentuales entre la zona S-4 en la que 82.2% de los entrevistados dijeron realizar sus actividades en ese municipio y el de los pobladores de la porción denominada N-1, en la que sólo el 53.5% manifestó ese mismo comportamiento.

Por lo que se refiere a Acolman, es en la zona N-2 en la que un porcentaje de entrevistados mayor dice tener sus actividades principales en el municipio, 24.1%, lo señala; mientras que en la zona S-4 sólo el 2.1% de los entrevistados dijo tenerlas, una diferencia de 22%.

Seguramente la predominancia de Ecatepec en este rubro se debe a que ofrece una mayor diversidad y densidad de oportunidades para la realización de las actividades de la vida cotidiana que Acolman, al igual que una mejor accesibilidad.

Las respuestas dadas a las distintas preguntas tales como: “no aplica”, “ninguna”, “no tengo”, “no salgo”, entre otras, tienen un considerable porcentaje de 10.6%.

57

Indicador de Realización de Servicios Públicos y Ciudadanos (IRSPC)

Este indicador está formado por las preguntas sobre el municipio donde las y los encuestados realizan sus trámites administrativos y votan. En el Cuadro 4 se condensan los agregados más generales de este indicador.

CUADRO 4

Indicador de Realización de Servicios Públicos y Ciudadanos IRSPC)

ZONA	Acolman	Ecatepec	Otros municipios mexiquenses	Otras entidades del país*	No practica o ninguno
Norte-1	66	30	1.5	0	2.5
Norte-2	30.7	61.8	3.5	0	3.9
Centro-1	5.7	91.1	2.6	0	0.5
Centro-2	12.5	80.7	0	0	6.8
Centro-3	9.7	87.8	1.1	1.1	0
Centro-4	7.8	86.7	2.2	1.7	1.7
Sur-1	1.2	92.3	0	1.8	4.8
Sur-2	6.5	84.8	0.4	2.9	5.4
Sur-3	6.3	90.1	0.5	1	2.1
Sur-4	0.9	96.7	0	0.6	1.8
PROMEDIO	14.7	80.2	1.2	0.9	3

Elaboración propia. Encuesta aplicada el 8 de abril de 2023 por la UAM-X.

En la columna "Otras entidades del país" destaca la CDMX.

58

59

En este indicador Ecatepec es el municipio en el cual la mayoría de los encuestados satisfacen sus necesidades administrativas y ejercen sus derechos ciudadanos, ya que el 80.2% de la ciudadanía entrevistada lo manifestaron de esa manera. Solamente el 14.7% de la ciudadanía dijo que realiza esas actividades en el municipio de Acolman.

Las diferencias entre las distintas zonas al igual que en los otros indicadores es importante, sobre todo en las zonas que se encuentran en los extremos opuestos en cuanto a puntaje. En el municipio de Ecatepec, por ejemplo, entre la zona S-4 con una puntuación de 96.7% y el espacio encuestado N-1, con 30%, existe una diferencia de 66.7%.

Por lo que se refiere a Acolman, este mismo espacio N-1 sobresale ya que el mayor número de los entrevistados manifestaron realizar sus actividades administrativas en ese municipio, 66%, siendo uno de los pocos indicadores en los que la ciudadanía manifestó una mayor tendencia a la realización de sus actividades en ese espacio. La diferencia con el espacio que le sigue, la zona N-2 con 30.7 puntos, es de 35.3 puntos, y con la zona localizada en el extremo opuesto de preferencias es de 65.1%.

Indicador Compuesto de Adscripción Ciudadana (ICAC)

El ICAC refleja, por un lado, procesos evaluativos de los individuos materializados en opiniones, y por el otro, conocimientos que nos hablan de sedimentos informativos de uso cotidiano.

Este indicador se encuentra formado por cinco preguntas que reflejan la conveniencia, facilidad y comodidad para acudir a una oficina municipal específica; el reconocimiento a la figura institucional del presidente municipal; la adscripción del propio entrevistado y finalmente la preferencia sobre uno u otro municipio. Esta última pregunta deriva de un proceso evaluativo y una serie de reflexiones en torno a los distintos aspectos de su interacción con los espacios con los que convive, de los que deriva una preferencia por uno u otro municipio.

La ponderación que se hizo de cada pregunta en este cuadro, a diferencia de los anteriores, fue diversa ya que a la pregunta sobre la preferencia de los encuestados sobre a qué municipio consideraría debería pertenecer su colonia se le otorgó un puntaje mayor.

El Cuadro 5 y el Mapa 1 sintetizan las agregaciones más generales de este indicador y de su análisis podemos deducir las siguientes observaciones:

CUADRO 5

Indicador Compuesto de Adscripción Ciudadana (ICAC)

ZONA	Acolman	Ecatepec	Otros municipios mexiquenses	Otras entidades del país*	No practica o ninguno
Centro-3	20	70	0.9	0	9.1
Norte-2	30.1	49.7	0.8	0	19.4
Centro-1	13.8	80	0	0	6.3
Sur-2	17.6	65.9	0.3	0.3	15.9

ZONA	Acolman	Ecatepec	Otros municipios mexiquenses	Otras entidades del país*	No practica o ninguno
CENTRO-2	20.9	68.2	0	0	10.9
CENTRO-4	12.2	65.2	0	0.4	22.2
SUR-1	12.6	66.9	0	0.5	20
SUR-3	16	67.7	0	0.4	15.8
SUR-4	1.2	89.2	0	0.5	9.2
NORTE-1	49.6	40	0	0	10.4
PROMEDIO	19.4	66.3	0.2	0.2	13.9

Elaboración propia. Encuesta aplicada el 8 de abril de 2023 por la UAM-X.

En la columna "Otras entidades del país" destaca la CDMX.

Como se puede observar, el municipio de Ecatepec es con el que la mayoría de los encuestados se adscriben: el 66.3%; mientras que con el municipio de Acolman se adscribe el 19.4%.

60

Las diferencias entre las distintas zonas son significativas. Entre los porcentajes de adscripción de Ecatepec existe una diferencia entre la zona S-4 en donde el 89.2% de la población mostró preferencias por este municipio y la zona N-1, en el que sólo el 40% optaron por esa opción, existiendo una diferencia de casi 50 puntos.

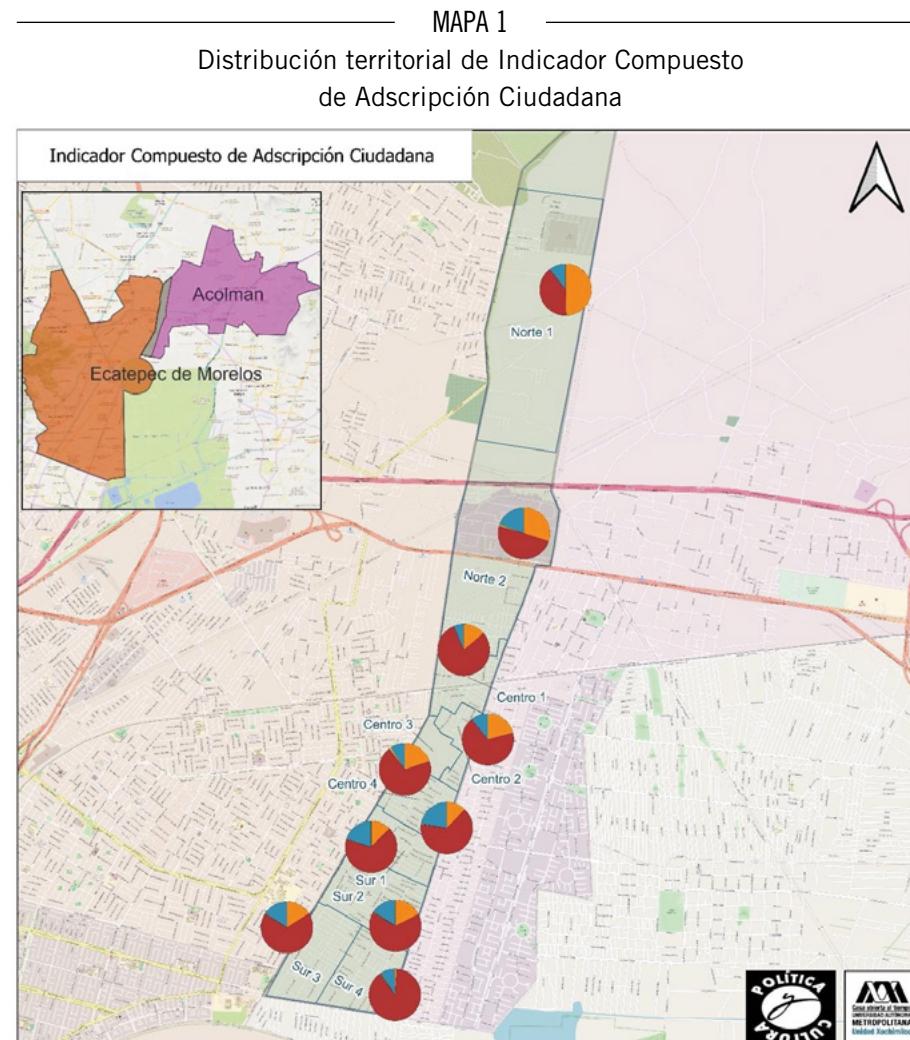
61

Es notable que mientras la mayoría de las zonas se encuentran en un rango de adscripción favorable a Ecatepec, por encima del 60%, dos zonas, la mencionada N-1 y la N-2, mostraron índices de preferencia inferiores al 50%.

Por lo que respecta a Acolman, igualmente la diferencia entre los porcentajes de adscripción es importante: entre la zona N-1, 49.6% y la S-4, 1.2% existe una diferencia de casi 50 puntos.

Es relevante el comportamiento del territorio N-1, en donde a contracorriente de las tendencias de otros indicadores, el porcentaje de las respuestas de adscripción favorable a Acolman supera a las de Ecatepec.

En el mapa se observa la franja territorial en estudio entre los municipios de Ecatepec al oriente y Acolman al occidente. En la zona norte 1 se ubican el penal de Chiconautla, los juzgados penales y el vertedero de desechos sólidos de Ecatepec.



SIMBOLOGÍA

- Acolman
- Ecatepec
- Otros Edo. de Mex.
- Otros
- No practica o ninguno
- Zona de diferendo limítrofe

Municipios

- Acolman
- Ecatepec
- Imagen satelital
- OpenStreetMap 2022

Elaboró Carlos Manuel Bueno San, con base en el marco geoestadístico nacional, INEGI-2023, para el Área Sistema Político y Sociedad Civil.



Análisis general

Del análisis conjunto de todos los indicadores agregados podemos desprender las siguientes conclusiones, como se puede ver en el Cuadro 6 y en la Gráfica 1.

CUADRO 6
Concentrado Agregados Generales

Concentrado de Zonas	Acolman	Ecatepec	Otros municipios mexiquenses	Otras entidades del país*	No practica o ninguno
IAC	3.6	37.2	9.9	41.8	7.5
IPAC	9.9	71.9	2.9	4.7	10.6
IRSPC	14.7	80.2	1.2	0.9	3
ICAC	19.4	66.3	0.2	0.2	13.9
PROMEDIO	11.9	63.9	3.55	11.9	8.75

Elaboración propia. Encuesta aplicada el 8 de abril de 2023 por la UAM-X.

En la columna “Otras entidades del país” destaca la CDMX.

62

En cuanto al municipio de Acolman, podemos ver que en promedio los indicadores tienen un valor de 11.9 puntos: el Indicador de Arraigo Ciudadano es el indicador que obtiene el puntaje más bajo (3.6), lo que implica la escasa presencia de una población susceptible de tener una identidad con el municipio definida por el espacio existencial en donde ha nacido y en donde ha tenido su formación personal básica.

Muy vinculado con el indicador anterior, el de Predominio de Actividades Cotidianas tiene igualmente un puntaje por debajo de los 10 puntos. Los encuestados que manifestaron tener vínculos cotidianos dentro de Acolman fueron igualmente exiguos: para la mayoría de los encuestados, diversión, trabajo, vida religiosa y vínculos familiares y de amigos, no se realizan o no se encuentran en Acolman.

Por otra parte, la población que mantiene principalmente sus vínculos de satisfacción de servicios públicos y ciudadanos con las instancias municipales de gobierno de Acolman llegan al 14.7% del total, como lo muestra el Indicador de Realización de Servicios Públicos y Ciudadanos que denota un porcentaje ligeramente mayor que los anteriores con este municipio.

Y finalmente el indicador en el que Acolman se encuentra mejor posicionado es el de Adscripción Ciudadana, casi el 20% de la población muestran un sedimento informativo y evaluativo vinculado con el municipio de Acolman.

Por lo que respecta al municipio de Ecatepec, tiene un promedio general de 63.9 puntos, e igualmente que el municipio anterior, el Indicador de Arraigo Ciudadano es el de sus puntajes más bajos; sin embargo, a diferencia de Acolman, el porcentaje es significativamente mayor ya que casi dos quintas partes de los encuestados tienen vínculos de desarrollo de vida con el municipio, 37.2%.

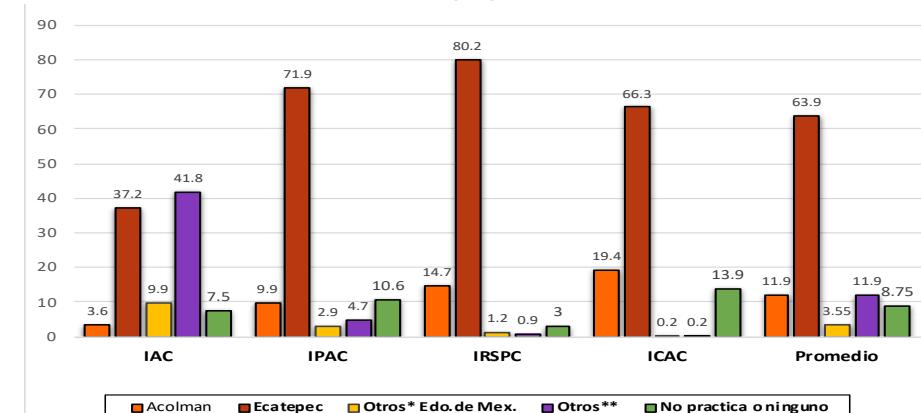
Los porcentajes de los indicadores de Predominio de Actividades Cotidianas y de Realización de Servicios Públicos y Ciudadanos son 71.9 y 80.2%, respectivamente. Porcentajes tan significativos indican vínculos cotidianos estrechos de tipo social, económico y de gestión gubernamental con Ecatepec.

Y finalmente, el indicador Compuesto de Adscripción Ciudadana muestra un alto porcentaje de encuestados auto adscritos al municipio, 66.3% a través de una percepción cognitiva-evaluativa que refleja un proceso de reflexión y evaluación de las condiciones concretas en las que se desarrolla su vida cotidiana y su conveniencia de pertenecer a un determinado espacio político-administrativo.

Como lo pudimos observar, en las columnas en donde se concentran las respuestas de la población que señalan zonas fuera de los municipios de Acolman y Ecatepec, es importante hacer notar al respecto que sus respuestas solamente tienen relevancia en el indicador de Arraigo Ciudadano explicable por la alta concentración de encuestados nacidos y crecidos fuera de los municipios de referencia, ya que el total de estos suman más del 50%.

63

GRÁFICA 1
Concentrado Agregados Generales



Elaboración propia. Encuesta aplicada el 8 de abril de 2023 por la UAM-X.

Análisis por Margen de Diferencia

En esta parte del estudio finalmente, analizaremos los datos que hemos desarrollado anteriormente bajo una perspectiva que considera la diferencia como elemento fundamental del ordenamiento de los datos. Los datos ahora se presentan de acuerdo con el margen de distancia que se da entre los entrevistados adscritos a un municipio con respecto al otro, de tal manera que los resultados del análisis reflejarán las preferencias de la población determinadas tanto por elementos objetivos de su vida cotidiana, así como por elementos subjetivos-evaluativos.

El indicador fundamental que utilizaremos en esta parte del análisis es el del Margen de Diferencia (MD). Este indicador fue realizado tomando en consideración la diferencia existente de cada indicador dentro de cada zona, diferencia que se obtuvo de contrastar los promedios obtenidos en cada una de las zonas y dado que el municipio de Ecatepec es el que obtiene los promedios predominantes en todas las zonas y en todos los indicadores, salvo en dos, los puntajes positivos se refieren a diferencias favorables a Ecatepec.

CUADRO 7

Margen de diferencia (MD) Ecatepec-Acolman por zonas e indicadores

ZONA (AGEB)	IAC	IPAC	IRSPC	ICAC	Total
S-4 (641)	31.5	80.3	95.8	87.5	73.8
C-1(552)	44.3	66.3	85.4	68.7	66.2
S-1 (590)	41.6	63.7	91.1	57.2	63.4
C-4 (586)	33.7	77.1	78.9	55.4	61.3
C-3 (533)	29.6	75.0	78.1	53.5	59.1
S-2 (567)	34.4	69.4	78.3	53.6	58.9
S-3 (637)	28.7	64.3	83.8	55.2	58.0
PROMEDIO	33.6	62.0	65.5	48.1	52.3
C-2 (571)	22.6	53.3	68.2	47.7	48.0
N-2 (548)	35.9	40.8	31.1	16.2	31.0
N-1 (SIN AGEBS)	33.5	30.0	-36.0	-13.0	3.6

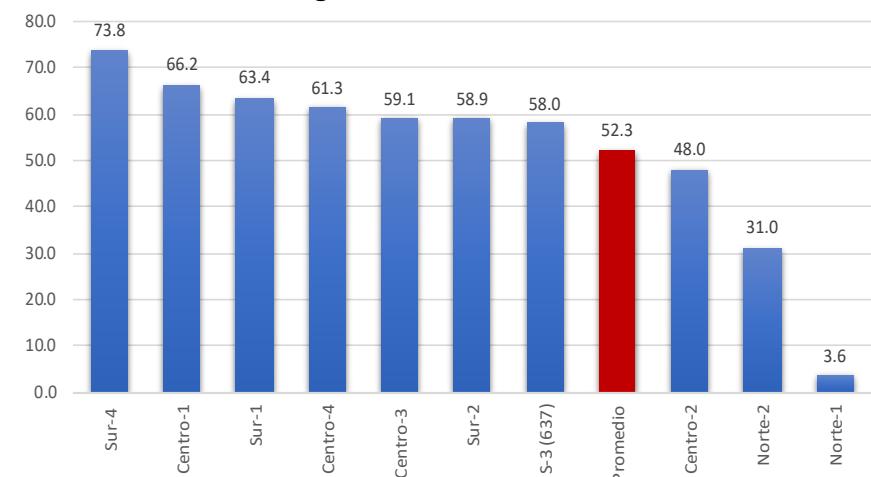
Elaboración propia. Encuesta aplicada el 8 de abril de 2023 por la UAM-X.

El Cuadro 7 y la Gráfica 2 muestran los márgenes de diferencia de todos los indicadores en todas las zonas, presentados en orden decreciente a partir de la zona en la que se da un margen de diferencia mayor.

Como se puede observar en el Cuadro 7, el promedio general del indicador Margen de Diferencia es de 52.3 puntos, lo que podemos observar con mayor claridad en la Gráfica 2.

GRÁFICA 2

Margen de Diferencia Promedio



Elaboración propia. Encuesta aplicada el 8 de abril de 2023 por la UAM-X.

Como hemos insistido a lo largo de todo el estudio, dentro de cada zona existen diferencias, en ocasiones importantes, tanto en el comportamiento de todos los indicadores como en la proporción de los encuestados que se adscriben a cada municipio.

Si observamos el Cuadro 7 y la Gráfica 2 para analizar el comportamiento particular de las zonas, encontramos que siete de ellas se encuentran por arriba del promedio general y sólo tres por debajo de ese promedio. En el extremo superior de los márgenes de diferencia está la zona S-4 con un puntaje de 73.8% e inmediatamente después, seis zonas con un comportamiento más o menos similar en sus agregados generales, que consiste en un predominio del municipio de Ecatepec que va de 58 puntos porcentuales obtenida en la zona S-3 y que va escalando poco a poco en las demás zonas (S-2, 58.9%; C-3, 59.1%; C-4, 61.3%; S-1, 63.4% y C-1, 66.2%) hasta llegar a la zona Sur-4 en donde la diferencia se incrementa. En estas zonas los

vínculos provenientes de cada uno de los indicadores hacia el municipio de Ecatepec son claros, aunque con comportamientos diferenciados en algunos indicadores.

En las tres zonas que se encuentran por debajo del promedio general del Indicador de Margen de Diferencia, igualmente que en las anteriores, el municipio de Ecatepec es el predominante, sólo que con márgenes de diferencia inferiores, aunque en dos de ellas aún significativos: la zona C-2 con 48% de diferencia y la zona N-2 con 31 puntos de diferencia.

En la zona N-1 nos detendremos porque es el único espacio geográfico cuyas tendencias contrastan ampliamente con el resto de las zonas, con una diferencia favorable a Ecatepec de tan sólo 3.6 puntos porcentuales.

Como hemos podido ver en el análisis de todas las zonas, la Zona Norte 1 se comporta diferente al resto, como lo muestra el Cuadro 8 y la Gráfica 3 que a continuación se presenta:

CUADRO 8

Comportamiento de la Zona Norte 1

Concentrado de Zonas	Acolman	Ecatepec	Otros municipios mexiquenses	Otras entidades del país*	No practica o ninguno
IAC	0.5	46.4	14.9	50.5	4.8
IPAC	4.8	38	11.6	29.2	12
IRSPC	3.6	31.3	6.3	34.8	8.8
ICAC	2.6	31.5	10.1	49.4	8.9
PROMEDIO	3.6	37.2	9.9	41.8	7.5

Elaboración propia. Encuesta aplicada el 8 de abril de 2023 por la UAM-X.

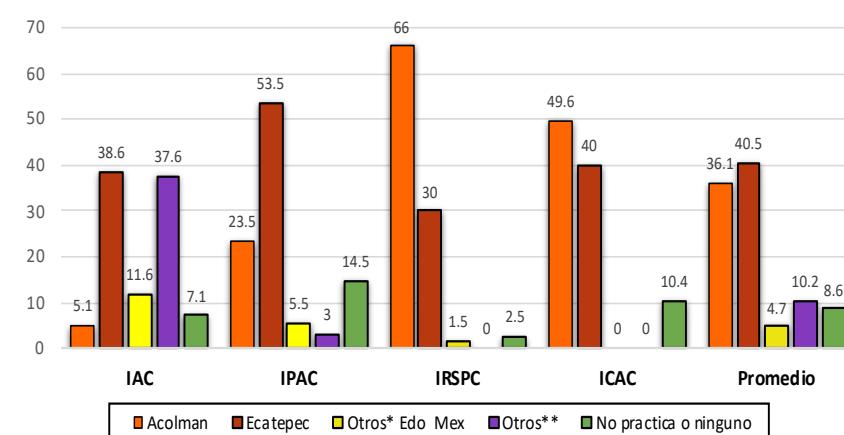
No obstante, en términos generales el porcentaje de entrevistados definidos hacia Acolman está ligeramente por abajo del municipio de Ecatepec; el municipio de Acolman obtiene puntajes superiores en algunos de los indicadores. En el indicador de Servicios Públicos, el municipio de Acolman obtiene más del doble de las respuestas favorables que se le otorga al municipio de Ecatepec: 66 puntos porcentuales contra 30, una diferencia de 36 puntos.

Igualmente, aunque en una menor proporción, en el indicador de Adscripción Ciudadana el municipio de Acolman supera por casi 10 puntos al de Ecatepec: 49.6% contra 40%.

En el indicador de Actividades cotidianas la tendencia se invierte porque ahora es el municipio de Ecatepec el que predomina con una diferencia de 30 puntos; sin embargo, el porcentaje obtenido en este rubro por Acolman supera ampliamente al promedio que obtiene el municipio en los agregados generales: 23.5 contra 9.9, una diferencia de más de 13 puntos porcentuales (ver cuadro respectivo).

GRÁFICA 3

Zona Norte 1



Elaboración propia. Encuesta aplicada el 8 de abril de 2023 por la UAM-X.

Y finalmente, al igual que en los agregados generales, existe una amplia diferencia entre los municipios en el indicador de Arraigo Ciudadano: 38.6 contra 5.1, diferencia de 33.5 puntos porcentuales, favorable a Ecatepec.

Las otras dos zonas C-2 y N-2, como ya lo señalamos, aunque se encuentran por debajo del promedio general, los márgenes de diferencia favorables a Ecatepec son considerables.

Conclusiones

A partir del análisis de la información obtenida se puede sostener lo siguiente:

El comportamiento de todos los indicadores es más o menos similar, con diferencias menores. En todos los indicadores el municipio de Ecatepec concentra los mejores resultados, lo que implica que la población entrevistada siente una mayor identificación con ese municipio.

En Acolman todos los indicadores muestran vínculos muy pobres con el municipio: no existe un arraigo de historia de vida de las y los entrevistados con el municipio; tampoco muestran vínculos en su vida cotidiana ni relación con las instancias políticas administrativas de Acolman. Menos de una quinta parte de las y los entrevistados manifestó su adscripción con el municipio.

En Ecatepec por otro lado, los vínculos identitarios se han creado principalmente por el hacer diario, que se manifiesta en vínculos cotidianos estrechos de tipo social, económico y de gestión con las instancias administrativas del municipio, lo que se refleja igualmente en el alto porcentaje de encuestados autoadscritos a Ecatepec. También es importante señalar que los vínculos con este municipio no se han desarrollado fundamentalmente a partir de su temprana historia personal, ya que el número de encuestados que han desarrollado vínculos con el municipio a partir de esa variable se encuentra relativamente bajo.

El margen de diferencia entre los municipios refleja la distancia entre la población que encuentra sus referentes en los dos municipios. Considerando el promedio de todos los indicadores, el margen de los entrevistados que manifestaron su identificación con el municipio de Ecatepec supera por más del 50% a los que se manifestaron por Acolman.

El análisis por zonas permitió definirlas por las características comunes que guardan en su interior, así como diferenciarlas del resto, y con ello poder particularizar los resultados con mayor precisión. Y aunque el resultado del análisis señala comportamientos muy similares en casi todas las zonas, una de ellas, la zona Norte-1, muestra una tendencia claramente diferente del resto; no obstante, aunque mínima, la diferencia sigue siendo favorable a Ecatepec.

A partir de lo anterior, se puede afirmar que la población asentada en la franja tiene preferencia por pertenecer al municipio de Ecatepec. Si las decisiones de las instancias decisorias, en este caso la Comisión de límites territoriales de la LXI Legislatura se guiaran por las necesidades y preferencias de la ciudadanía, la decisión de a qué municipio debe pertenecer la franja en disputa, sin duda se inclinaría favorablemente a Ecatepec, en buena medida debido a que Ecatepec es un municipio más urbano de la zona metropolitana de la Ciudad de México que Acolman, sin embargo, aunque todavía no se ha formalizado la decisión, el fallo es contrario a dicho municipio. Recordemos que el grupo dominante en la cámara de diputados en el Estado de México es del grupo contrario a las autoridades que en el momento del litigio controlaban el municipio de Ecatepec.

No obstante, la premura de la resolución de los problemas y de las condiciones en que se encuentra esta porción de la población mexiquense, como se vio en el segundo inciso de este texto, es de esperarse una respuesta jurídica que seguramente retardará aún más la resolución de esta disputa, lo que postergará la resolución de necesidades urbanas de la población afectada que habita la franja limítrofe.



REFERENCIAS

- Alonso-Velasco, I. (2020) “La teoría del conflicto aplicada a los procesos territoriales: el caso de estudio de la Península de Yucatán, México” en *Quivera. Revista de Estudios Territoriales*, 22(2), pp. 21-41.
- Azuela, A. (1993) “Los asentamientos populares y el orden jurídico en la urbanización periférica de América Latina” en *Revista Mexicana de Sociología*, 55(3), pp. 133-168.
- Bautista, et al. (2017) “Límites Municipales. Un modelo de solución” en *Revista Internacional de Geografía y Estadística*, 8(2), pp. 86-105.
- Bazán, A. y Motta, J. (2022) “Apuntes para repensar los espacios de articulación entre vivienda y ciudad en asentamientos populares” en *Revista INVITI*, 37(106), pp. 73-95.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
- CONEVAL (2020). “Grado de rezago social a nivel municipal 2020”, México, s/p.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2025). Artículo 115. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cruz, M.S. (2011) “Expansión urbana en suelo de conservación y propiedad de la tierra en el Distrito Federal” en Pérez, Perevochtchikova y Ávila (coords.), *Suelo de Conservación en el Distrito Federal. ¿Hacia una gestión y manejo sustentable?* México: Serie Estudios Urbanos, IPN/Miguel Ángel Porrúa, pp. 65-91.
- Delgadillo, V. (2016) “Ciudades iletradas: orden urbano y asentamientos populares irregulares en la ciudad de México” en *Territorios*, vol. 35, pp. 81-99.
- Flores, C. (2015) “Suelo, ejido y ciudad mexicana. Algunos apuntes para comprender su relación” en *Geopolítica(s) Revista de estudios sobre espacio y poder*, 6(2), pp. 201-224.
- Gallastegui, J. (2000) “Geografía e identidad territorial” en *Notas Históricas y Geográficas*, vol. 11, pp. 193-222.
- Gobierno del Distrito Federal (2007). *Programa General de Desarrollo 2007-2012*. Disponible en: http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/Programa_General_de_Desarrollo_DF_010607c.pdf
- INEGI (2019). *Manual de Cartografía Geoestadística*. México: INEGI.
- _____. (2020). *Censo de Población y Vivienda*. México: INEGI.
- _____. (2021). “Censo de población y vivienda 2020. Subsistema de Información Demográfica y Social”. México, s/p.
- _____. (2023). “Finanzas estatales y municipales 2023”. México: INEGI.
- _____. (2023). “Marco Geoestadístico Nacional”. México: INEGI.
- Infobae (2022). “Quién es Fernando Vilchis, el morenista que aplastó a Horacio Duarte en la encuesta por gubernatura del Edomex” en *Infobae*. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/07/21/quien-es-fernando-vilchis-el-morenista-que-aplasto-a-horacio-duarte-en-la-encuesta-por-gubernatura-del-edomex/>
- Iracheta, A. (2015) “Ciudad informal y precaria: la otra cara de la urbanización mexicana” en Guillermo Olivera (coord.), *La urbanización social y privada del ejido. Ensayos sobre la dualidad del desarrollo urbano en México*. México: CRIM, pp. 19-73.
- Mollá, M. (2006) “El crecimiento de asentamientos irregulares en áreas protegidas. La delegación Tlalpan” en *Investigaciones Geográficas*, (60), pp. 83-109.
- Olivera, G. (2015) “Introducción. La urbanización social y el mercado del ejido” en Olivera, G. (coord.), *La urbanización social y privada del ejido. Ensayos sobre la dualidad del desarrollo urbano en México*, México: CRIM, pp. 9-17.
- Polá, Méndez y Vieyra, A. (2017) “Acceso al suelo ejidal periurbano: análisis desde el capital social” en *Economía, sociedad y territorio*, XVII, 54, pp. 429-460.
- Redacción (2023). “¿Qué es el Grupo Texcoco que sustituirá al Grupo Atlacomulco en el Edomex?” en *Reporte Índigo*. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/06/05/que-es-el-grupo-texcoco-que-sustituirá-al-grupo-atlacomulco-en-el-edomex/>
- Rojas y Aguilar, A. (2020) “Deterioro ambiental y ocupación urbana irregular en la Zona Lacustre de Xochimilco, Ciudad de México” en *Journal of Latin American Geography*, 19 (4), pp. 43-67.
- Saucedo-Arteaga, G. J. (2019) “Intersticios geopolíticos: condicionantes de riesgo social” en *Revista legislativa de estudios sociales y de opinión pública*, 12 (26), pp. 73-105.
- Tomas, F. (1995) “La irregularidad en el desarrollo urbano de América Latina” en *Revista mexicana de sociología*, 57(1), pp. 27-34.
- Tosoni, M. M. (2007) “Notas sobre el clientelismo político en la ciudad de México” en *Perfiles latinoamericanos*, 14 (29), pp. 47-69.
- Varley, A. (1994) “¿Clientelismo o tecnocracia? La lógica política de la regularización de la tierra urbana, 1970-1988” en *Revista mexicana de sociología*, 56(4), pp. 135-164.